



## DISPENSACIÓN COLABORATIVA ENTRE LOS SERVICIOS DE FARMACIA HOSPITALARIA Y LAS FARMACIAS COMUNITARIAS EN EL CONTEXTO DE LA COVID-19

DE LA PLAZA ZUBIZARRETA, R<sup>1</sup>; GONZÁLEZ LOMA, A<sup>1</sup> ; ARMENDÁRIZ SENOSIAIN, E<sup>1</sup>; AVENDAÑO PESCADOR, A<sup>1</sup>;  
RÁBAGO SOBERÓN, R<sup>1</sup>; SAIZ AGUDO, P<sup>1</sup>

1 Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cantabria. Calle Castilla 13, 7º. 39008 Santander. Cantabria.

### Introducción

- De marzo a mayo de 2020, en el contexto de la pandemia por COVID-19, se desarrolló una experiencia piloto de continuidad asistencial en la atención farmacéutica de pacientes externos hospitalarios, mediante la cual la medicación hospitalaria se entregaba en la farmacia comunitaria de elección del paciente.
- En septiembre de 2020 se consolidó dicho procedimiento, según se recoge en el protocolo "**Entrega de Medicación Hospitalaria de Dispensación Ambulatoria -MHDA- por la farmacia comunitaria en el contexto de la COVID-19**", elaborado conjuntamente por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria, el Colegio de Farmacéuticos de Cantabria y la distribución farmacéutica que opera en Cantabria.

### Objetivos

Establecer un protocolo para limitar la presencia en los centros hospitalarios de los pacientes que recogen sus medicamentos hospitalarios (MH) en los Servicios de Farmacia Hospitalaria (SFH), y sustituirlo por el **envío de los MH a través del Distribuidor Farmacéutico (DF) a Farmacias de Cantabria (FC)** que harán la entrega a los pacientes.

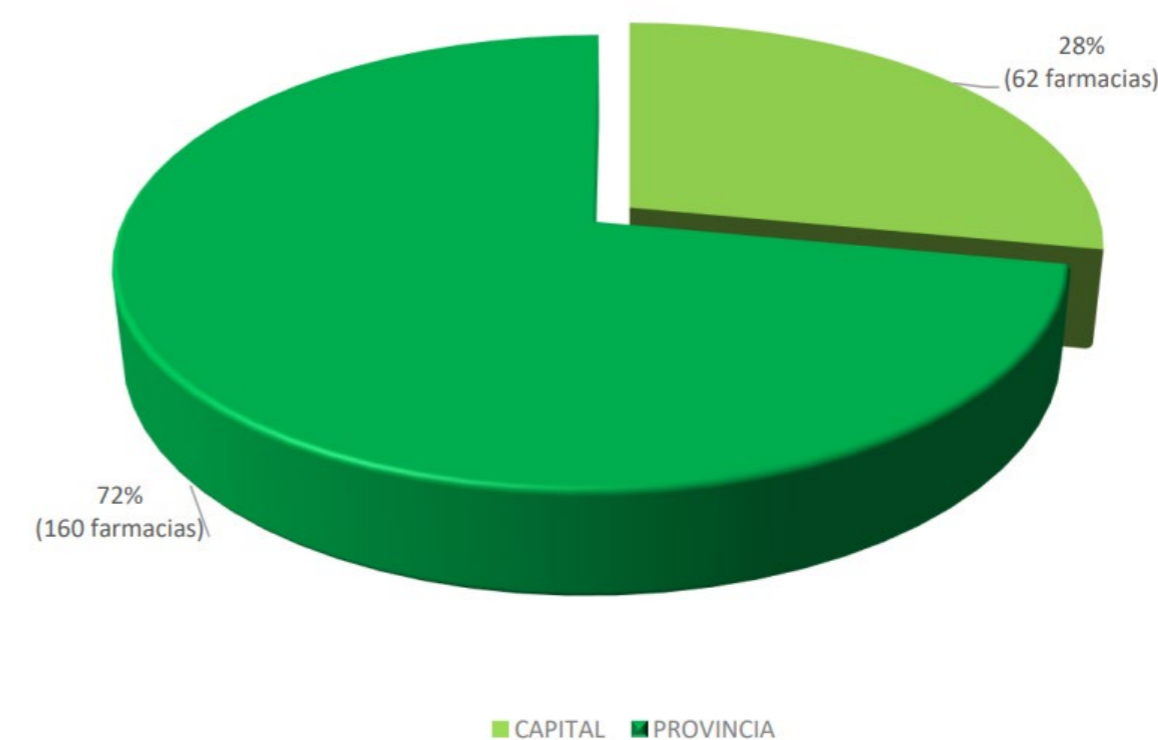
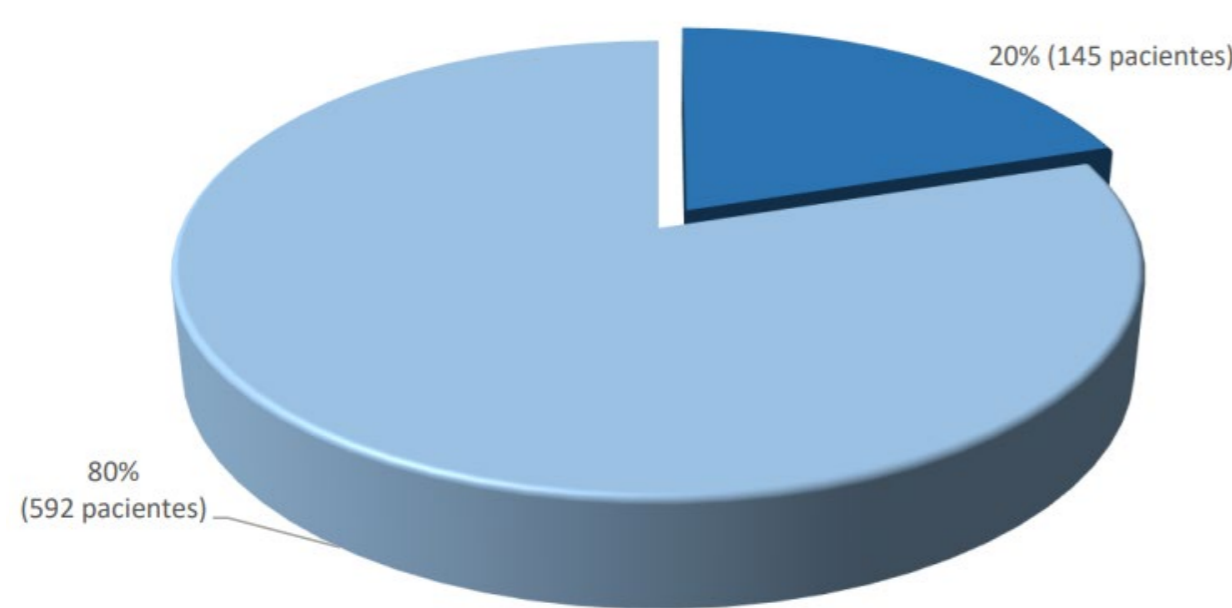
### Material y métodos

Las FC reciben, a través del DF, la medicación de cada paciente correctamente identificada desde los SFC correspondientes (Torrelavega, Laredo y Santander). Cada FC asume la responsabilidad de la entrega al paciente y comunica al Hospital de referencia si el paciente ha recogido o no la medicación.

Los pacientes seleccionados son previamente contactados e informados por el SFH correspondiente, al que indican la farmacia a la que quieren que se envíe su medicación.

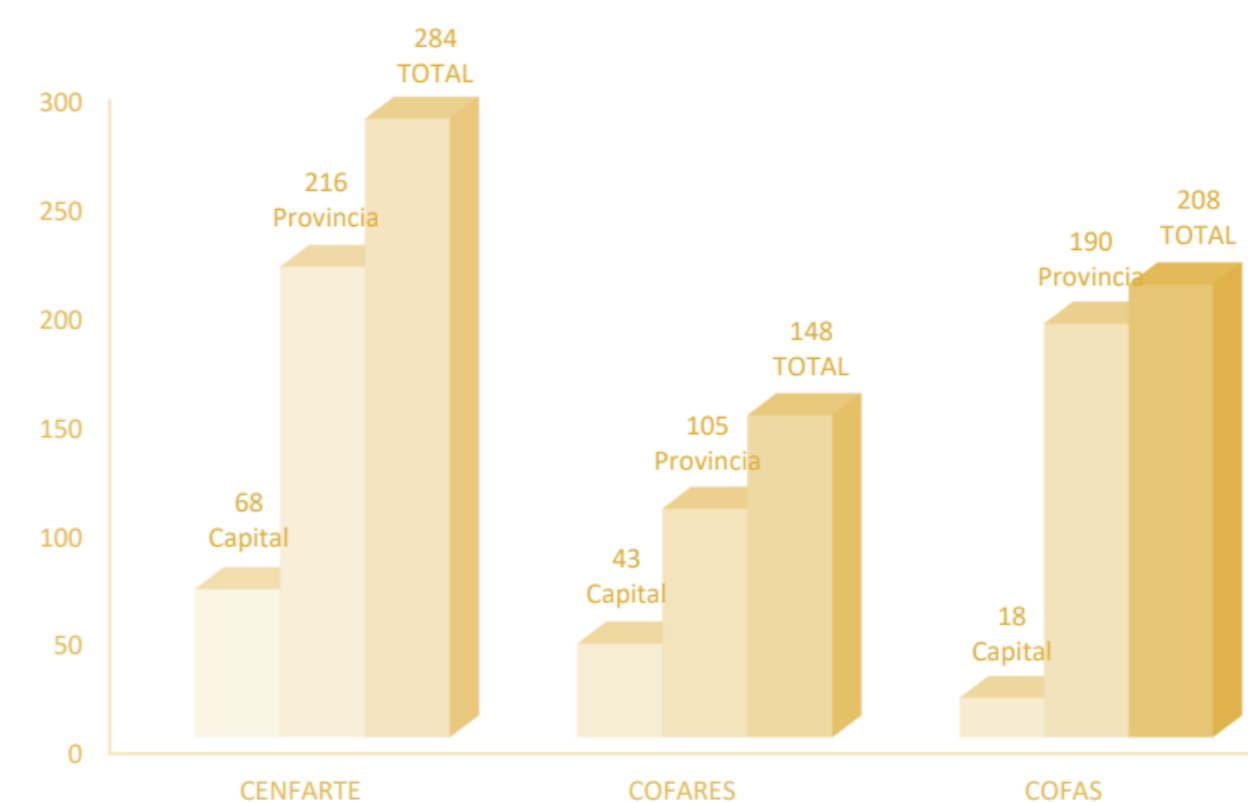
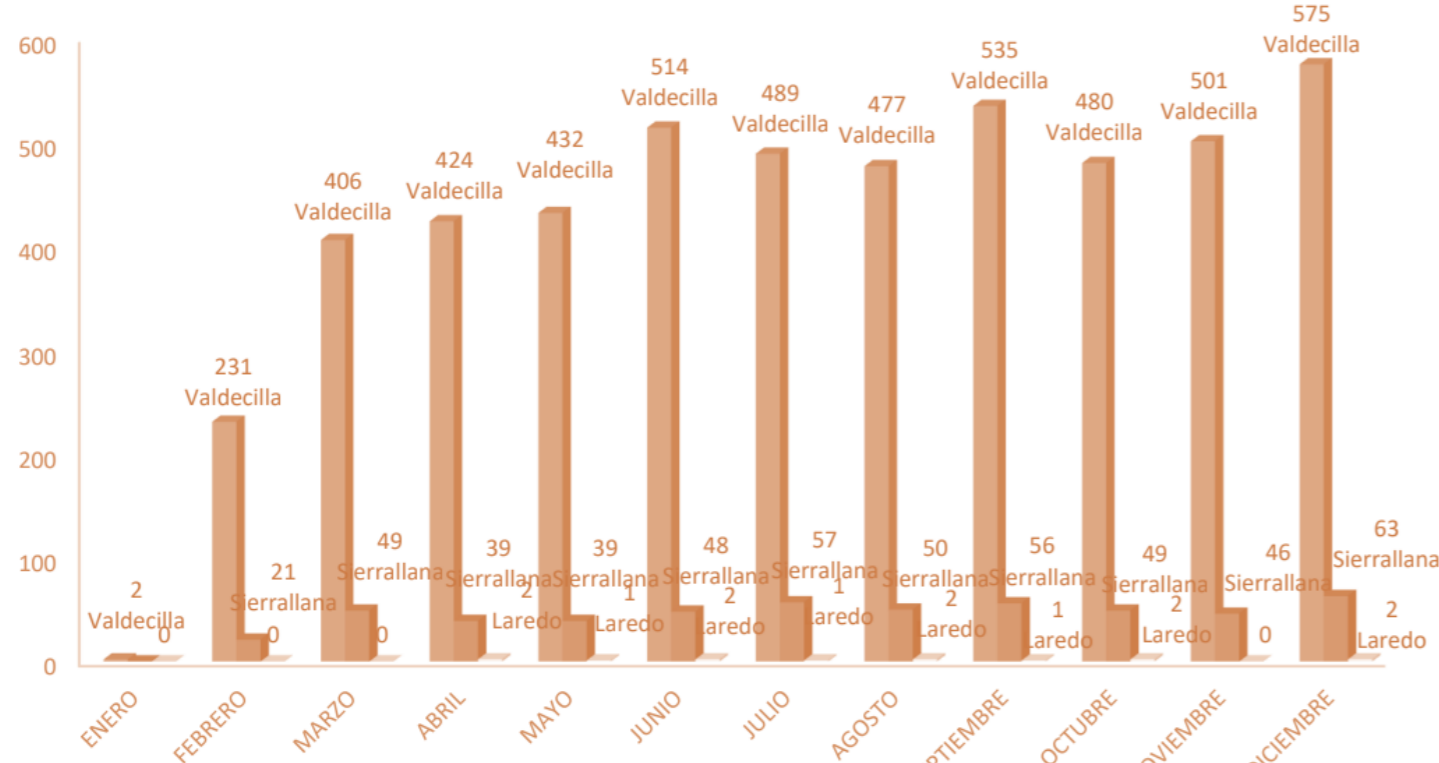
### Resultados y discusión

Se analizan los datos de seguimiento del protocolo, durante el periodo de febrero a diciembre de 2021.



El **número total de pacientes** a los que se les ha entregado MH a través de las FC es de **6832**. (El 80 % reside en la provincia y el 20 % en Santander capital).

El **número de FC** que han realizado entregas de MH es de **222**. (El 72 % en la provincia y el 28 % en Santander capital).



El **número total de entregas de MH realizadas por los SFH** ha sido de **5644**. Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (5066), Hospital Sierrallana (565) y Hospital de Laredo (13).

Los tres **Almacenes de Distribución** han recogido los MH desde los SFH para transportarlos a las diferentes FC. Centro Farmacéutico del Norte (**CENFARTE**) ha realizado un total de **2447** repartos, Cooperativa Farmacéutica Española (**COFARES**) **1809** y Cooperativa Farmacéutica Asturiana (**COFAS**) **1213**.

### Conclusiones

La iniciativa evita que el paciente o sus cuidadores tengan que desplazarse al hospital, lo que evita costes de traslado y tiempo, especialmente para las personas que viven en las áreas más lejanas de la capital.

La recogida del fármaco en la farmacia comunitaria permite al paciente establecer un contacto más humanizado, personalizado y continuado con la persona que realiza la entrega, beneficiándose del consejo farmacéutico. A esto se suma la flexibilidad de horarios que ofrece la farmacia comunitaria frente a la dispensación hospitalaria.

#### Bibliografía

1. Protocolo "Entrega de Medicación Hospitalaria de Dispensación Ambulatoria -MHDA- por la farmacia comunitaria en el contexto de la COVID-19". Septiembre 2020.

Ningún conflicto de interés a declarar.